ORIGEN.**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y COMUN UTILIZACION HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV**

INFORMACIÒN GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 002 del 26 de enero de 2023, por el Consejo Directivo del Centro Educativo Dionisia Alfaro del resguardo arhuaco, en donde reglamenta la contratación por menor cuantía, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública para la adquisición de bienes o servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

OBJETO POR CONTRATAR Y LAS CONDICIONES TECNICA DEL MISMO

OBJETO A CONTRATAR: EL FSE, está interesado en recibir propuestas para la presente invitación pública cuyo objeto se detalla a continuación:

REF.	DETALLE	%IVA	CANT,	VR/UNIT	VR/TOTAL
70150	CAJA MONSERRAT #3 ALTA 65 L UN	19	15.00	65,999.99	990,000.00
ADD41	HUZO UN	19	106.00	29,999.99	3,180,000.00
ADD41	CARRUMBA UN	19	106.00	60,000.00	6,360,000.00
ADD41	MAGUEY LIBRA UN	19	150.00	34,999.99	5,250,000.00
LAN	LANA OVEJO BLANCA UN	19	36.00	9,999.99	360,000.00
LAN	LANA OVEJO NEGRA UN	19	36.00	27,999.99	1,008,000.00
TA240	TABLERO AUDITORIO UN	19	20.00	435,000.00	8,700,000.00
AGU-187	AGUJA CROCHET UN	19	120.00	1,199.99	144,000.00
MUSICA	TAMBOR BASICO PERCUSION MADERA Y CUERO	19	1.00	460,000.00	460,000.00
SET-400	SET DE TRAJES TIPCOS UN	19	5.00	229,999.99	1,150,000.00
L3210	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL UN	19	1.00	1,200,000.00	1,200,000.00
REG-56	REGULADOR ESTABILIZADOR UN	19	1.00	98,000.00	98,000.00
CR40P	CALDERO RUSTICO No 40 PANDO UN	19	1.00	125,000.00	125,000.00
96827	OLLA PRESION 11 LTS KALLEY UN	19	1.00	225,000.00	225,000.00
EI4	ESTUFA INDUSTRIAL 4 PUESTOS UN	19	1.00	750,000.00	750,000.00

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)) MCTE FORMA DE PAGO:** Se cancelará una vez se haga entrega y se reciba a entera satisfacción los artículos objeto del contrato al Centro Educativo, previa presentación de la factura de venta debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social. **PLAZO**

DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será cinco (05) días, contados a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA**: De conformidad con lo establecido en el Art 8 del decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:** La institución o Centro Educativo está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad, desde su lugar de procedencia

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso invitación publica	A partir de las 7:00 de la mañana del día 17 de marzo de 2026.	Núcleo – Cartelera fijada en las instalaciones de la dirección del núcleo y a los correos pagaduria.eedionisialfaro@educacioncesar.gov.co
Plazo final para entrega de las propuestas	Hasta las 06 p.m. del día 18 de marzo de 2026	Núcleo – Cartelera fijada en las instalaciones de la dirección del núcleo y a los correos pagaduria.eedionisialfaro@educacioncesar.gov.co
Verificación del menor precio ofertado y el cumplimiento de los requisitos habilitantes	El día 19 de marzo de 2026 a las 12:00 am.	verificación de los documentos para el cumplimento de los requisitos habilitantes
Comunicación de aceptación de la oferta seleccionada	19 de marzo 2026.	enviada **por el correo electrónico del proveedor seleccionado**

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información:

- Carta de presentación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo

REQUISITOS HABILITANTES

- Planilla de pago de seguridad social vigente a la fecha de la propuesta.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría).

- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses (Cámara de Comercio).
- Certificado de Idoneidad (Hoja de vida del sector público) Para contratos de prestación de servicios técnicos o profesionales – Otros: Tarjeta profesional, cursos realizados, carnet, carta de recomendación de un profesional o técnico en el ramo, Copia de un contrato ya realizado.

CRITERIOS DE EVALUACIÒN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para el Centro Educativo y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÒN PUNTAJE

ITEM	DESCRIPCION	% Compra	% servicio	% Compra - Servicio	PROPONENTE 1		PROPONENTE 2		PROPONENTE 3	
					CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita adjunto la cotización o propuesta económica	10	10	10						
2	Planillas de pagos de seguridad social y recibo de pago vigente (en el momento de la contratación) Salud, pensión y ARP – Si el contratista tiene empleados debe anexar pago a las cajas de compensación y al ICBF y al SENA.	10	10	10						
3	Fotocopia de la cédula de ciudad ampliada	5	5	5						
4	RUT (Registro único Tributario)	5	5	5						
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente(procuraduría) Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal del proponente (contraloría) Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal del proponente (contraloría	5	5	5						
6	Certificado de responsabilidad judicial y certificado de MRNMC	5	5	5						

7	Existencia y representación legal (Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas	10		5						
8	Certificado de Idoneidad (Hoja de vida del sector público) Para contratos de prestación de servicios técnicos o profesionales – Otros: Tarjeta profesional, cursos realizados, carnet, carta de recomendación de un profesional o técnico en el ramo, Copia de un contrato ya realizado (si antes no ha contratado en el Centro o la institución)		10	5						
TOTAL PORCENTAJE DOCUMENTOS EXIGIDOS		**50 %**	**50%**	**50 %**						

Aspecto económico de la propuesta

	valor de la propuesta (inferior o igual al presupuesto oficial dispuesto) **ASIGNA PUNTAJE**	50%
TOTAL PORCENTAJE ASPECTO ECONOMICO		***50%***
TOTAL PORCENTAJE ECONOMICO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS		***100%***

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio.

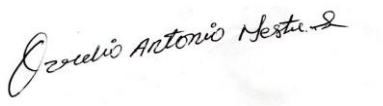
DECLARATORIA DE DESIERTA. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

PRESENTACION DE UN UNICO PROPONENTE. Se tendrá en cuenta, que cumpla con todos los requerimientos establecidos dentro de la publicación, si resulta habilitada se escoge y si no cumple de declarará desierta.

GARANTIA DE LA EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE.

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 8 de 16 días del mes de marzo de 2026

Dado en Pueblo Bello-Cesar, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026).



OVIDIO ANTONIO MESTRE SALAS
Director.